



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2010

RES. H. Nº 209-10

VISTO:

La Res.CS.Nº 103/03 y modificatoria Res.CS.Nº 370/03 que aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO

Que el tribunal evaluador, ha elevado el Acta de Examen del Módulo: "Seminario de Reflexión sobre el Vínculo entre el Psicopedagogo y el Docente" correspondiente a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Claudia Raquel Santoiemma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

MODULO: SEMINARIO DE REFLEXION SOBRE EL VINCULO ENTRE EL PSICOPEDAGOGO Y EL DOCENTE
CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA

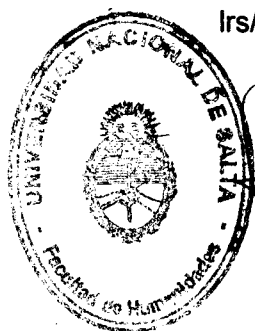
<u>L.u.Nº</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Calificación</u>
791.104	SANTOIEEMMA, CLAUDIA RAQUEL	8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 17/03/2010.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que acta de examen quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera correspondiente y Departamento Alumnos.

Irs/MJL



Prof. MIGNA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.